



JUZGADO CUARTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE

Neiva, enero veintiocho (28) de dos mil veintiuno (2021)

REF: Ejecutivo Hipotecario BANCO BBVA COLOMBIA S.A. Nit.860003020
contra WILLIAM SANDOVAL HERNANDEZ, c. c. No.12130599, Rad. 41001-41-
89-004-2020-00615-00

Como el demandado no refiere con el escrito que presenta además remitido al banco demandante, que es lo que pretende se le informa que cualquier propuesta de arreglo debe hacerlo directamente con la entidad que lo demanda.

NOTIFIQUESE

La Jueza,

ALMADORIS SALAZAR RAMIREZ

Vemf